



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

145

Judici de Faltes 1022/2013

D./DÑA. MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 8 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día **14/1/2014 a las 11:30 horas** asista en la **SALA DE VISTAS ASIGNADA A ESTE JUZGADO**, a la **celebración del Juicio de Faltas** arriba indicado, seguido por FALTA DE HURTO, en calidad de **denunciante y/o perjudicado y/o actor civil**, sobre hechos ocurridos en PALMA DE MALLORCA el día 24 de Marzo de 2012.

Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos...). Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 20 de Noviembre de 2013.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a LAURA MERINO BORREGO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de las Islas Baleares, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 18 de diciembre de 2013.

EL/LA SECRETARIO

